

manización, favorecida por los reyes, que data en su parte principal de Gundobado (desde 474 á 516); pues según el prefacio de la *Lex Burgundionum* (1), Gundobado mandó recopilar las leyes de sus antecesores y las suyas propias entre los años 481 y 495 aproximadamente. En época muy posterior se conocía todavía esta colección por los nombres de *Lex Gundobada*, *loi Gambette*. En el reinado de Ludovico Pio, el obispo Agobardo de Lyon pidió la supresión de esta ley por ser debida al hereje Gundobado, pero no logró su deseo, porque aun en el siglo XI estaba vigente. Había sido publicada con la firma de treinta y un condes, pero se ha perdido el original primitivo y el que existe contiene leyes más modernas del mismo Gundobado y de sus sucesores, Segismundo y Godomaro. Además se introdujeron en este código modificaciones por los citados reyes, ocupando leyes más modernas el lugar de otras antiguas abolidas. A pesar de regirse los romanos de Borgoña por su ley especial, de la cual hablaremos más adelante, se aplicaba la ley de Gundobado en casos mixtos y comprendía preceptos aplicables á casos correspondientes exclusivamente á la ley romana, como sucedió con los edictos de los reyes ostrogodos y aproximadamente desde 642 con el derecho visigodo. El derecho borgoñon aparece ya muy romanizado antes de haber transcurrido sesenta años desde la entrada de los borgoñones en la Saboya, tanto que muchos artículos no solamente del derecho civil, como los que tratan de testamentos, quejas y de caducidad, sino también otros relativos al derecho penal romano, á pesar de ser enteramente opuestos al derecho germánico tradicional, fueron simplemente copiados del derecho romano. Siglo y medio después los longobardos no habían adoptado tanta parte del derecho romano á pesar de haberse establecido en la misma Italia.

La mezcla de ambos pueblos, borgoñon y romano, se manifestó en todos conceptos, porque en las poblaciones participaban romanos y borgoñones, por igual, de las cargas del comun. Las mismas penas se aplicaban á los causantes de muertes por negligencia, fuese la víctima romana ó borgoñona; á las viudas borgoñonas se aplicaba respecto de sus dotes la ley romana, y los borgoñones hacían sus donaciones y testamentos conforme al derecho romano. Apenas se observa algún leve indicio de la superioridad de la raza germánica, siendo uno de estos indicios que ningún romano podía ceder á un borgoñon una reclamación contra un germano, porque se consideraba con esto empeorada la situación del deudor. En efecto, la ley romana prohibía la *cessio in potentio rem*.

Las mismas razones que habían hecho conveniente entre los visigodos el formar para los romanos una compilación de la jurisprudencia romana, hicieron que Gundobado al publicar su ley de borgoñones prometiera á los romanos coleccionar una ley romana borgoñona, para la cual se buscaron, siguiendo el orden de la ley de Gundobado, los pasajes similares de la jurisprudencia romana. Sirviéndose ya los romanos de Borgoña del derecho romano, la *Lex romana burgundionum* debía ser no tanto un código, como una instrucción para la aplicación del derecho romano. La ley romana especial para los borgoñones imponía también una multa ó indemnización al matador de un romano, y como este matador si se había refugiado en una iglesia no podía ser castigado con la pena de muerte, según el procedimiento romano era penado con la servidumbre y pasaba con la mitad de su propiedad á poder de los herederos del muerto.

La *Lex romana burgundionum* fué publicada todavía por el mismo Gundobado después de la ley de los borgoñones que

(1) Véanse aquí particularmente la obra y los tratados especiales de Brunner.

lleva su nombre, pero antes de la publicación de la ley romana de los visigodos del año 506, pues de haber estado publicada esta, es de suponer que Gundobado la hubiera utilizado. Ambas leyes romanas, la borgoñona y la visigoda, fueron copiadas muchas veces por una misma persona, lo cual se comprende, porque las dos eran necesarias para las mismas personas que estudiaban las leyes en los dos reinos meridionales de la Galia.

La circunstancia de que la ley romana de los visigodos termina con un pasaje de Papiniano, jurisconsulto romano, que dice: *Incipit Papian liber I*, indujo al copista á creer que la ley romana borgoñona que se encontraba á continuación de la primera se llamaba *ley Papiana*, nombre que conservó desde el siglo IX hasta el XIX.

Tocante al idioma de los borgoñones se ha observado con razón que es difícil determinarlos, porque sufrió muy pronto una fuerte influencia del idioma godo. Antes de haber llegado los borgoñones á la cuenca del Ródano, cuando se hallaban todavía en la del Oder, habían tenido ya por vecinos diferentes pueblos godos. Después sufrieron la influencia del idioma franco, y por supuesto también la del latín vulgar de los romanos, y á esto se añadieron las faltas de los copistas romanos de las leyes, que no poseían el idioma borgoñon. Lo mismo sucede con los demás manuscritos, por cierto muy contados, aunque apenas contienen palabras borgoñonas que no sean nombres propios, lo que evidentemente dió lugar á que las tales palabras resultasen desfiguradas y más ó menos bien latinizadas. Por lo demás muchos borgoñones adoptaron nombres de origen latino como Silvano y Aredio; ya en el siglo IV se encuentra un individuo llamado Silvano que, no obstante, fué positivamente franco, y en el año 543 figura una mujer borgoñona con dos nombres, llamada Remila Eugenia.

Por la transformación ó sustitución de consonantes resulta que el idioma borgoñon descendía como el godo de la lengua germánica antigua, pues que la transformación de los sonidos, que separó el alemán del Mediodía del alemán del Norte, se efectuó solo un siglo después de la redacción de las leyes citadas. Esto, sin embargo, no autoriza á considerar el idioma borgoñon demasiado afin del godo, porque el pueblo borgoñon conservó un alfabeto rúnico propio, cuando ya hacía mucho tiempo que los godos usaban el alfabeto de Ulfila. Muchas son las discrepancias entre el idioma borgoñon y el godo y germánico antiguo, y muchas también son por otro lado las concordancias con el alemán meridional posterior, sobre todo en lo tocante al cambio de las dentales aspiradas en sus correspondientes suaves.

CAPITULO IV

LOS BÁVAROS (2)

Ya hemos expuesto el origen de este pueblo alemán descendiente de los marcomanos y cuados y su emigración entre el siglo V y el VI, de la Bohemia y Moravia, á la actual Baviera. Su primera patria (la Bohemia) conserva actualmente el nombre que recibió de los antiguos boyos celtas, á pesar de haberla ocupado después de los marcomanos y los

(2) Zeuss: *Los bávaros descendientes de los marcomanos* (obra alemana); Wittmann: *Die Herkunft der Baiern von den Markomannen*; J. Grimm: *Geschichte der deutschen Sprache*; Riezler: *Bair. Gesch.*, tomo I., pág. 16; Stalin: *Wirttemberg. Geschichte*; Bachmann: *Wiener Akad.*, XCI, pág. 828; Pablo de Roth: *Zur Geschichte des bairischen Volksrechts*; Riezler: *Ueber die Entstehungszeit der Lex Bajuvariorum*, *Forsch. z. D. Gesch.*, tomo XVI, pág. 409; Brunner, tomo I, pág. 319; Schroder, tomo I, pág. 234.

eslavos, mientras que los bávaros han conservado el mismo nombre antiguo celta en su patria definitiva.

Se cita el nombre de marcomanos y cuados por última vez en su antigua patria en 451, entre los pueblos que arrastró Atila en su marcha hasta la Galia; y seguramente marcomanos y cuados combatieron entre los suevos que en 454, en la gran batalla de Netaal, en Panonia, sacudieron el yugo de los hijos de Atila. Acaso fueron también marcomanos y cuados aquellos suevos que entre 467 y 472 fueron derrotados por los ostrogodos y empujados después más hácia el Occidente, y también fueron ellos los bárbaros que en tiempo de San Severino amenazaron á Passau.

La inmigración en la Baviera actual debió de efectuarse por el año 500. Desde entonces hasta hoy el río Lech forma, según confirman Venancio Fortunato (que murió por el año 600) y Eginardo (en 787), la frontera política y lingüística entre los bávaros y alamanes en el Oeste. Por el lado Sur pasaron los bávaros los Alpes y poseyeron durante largo tiempo á Bozen, donde varió repetidas veces la frontera entre bávaros y longobardos, perteneciendo á estos últimos constantemente Trento y más adelante también Mais (Magies) hasta Meran. Al Este confinaban con los eslavos de Estiria, de Carniola y de Carintia, que habían llegado hasta las fuentes del Drave y que á principios del siglo VII disputaron á los bávaros la posesión de Lienz (Aguntum). Al Este formaba el río Enns la frontera entre los avaros y los bávaros desde el año 690 aproximadamente hasta Carlomagno, que fundó en el año 791, al Este de este río, una marca que fué colonizada y germanizada por bávaros.

Siendo los bávaros suevos y siendo entonces más conocido este último nombre, los pueblos de la Panonia llamaron á los germanos sus vecinos suabios. Hácia el Norte es más difícil fijar el límite del territorio de los bávaros, pues seguramente habían quedado bávaros al Norte del Danubio hasta el Mein, habiendo emigrado parte de ellos al territorio borgoñon, donde fueron derrotados en 430 por Aecio. Estos bávaros del Norte fueron separados después por Carlos en 780 ó 787 del grueso de su pueblo, y por esto Paulo Diacono, en tiempo de Carlomagno, llama al Danubio límite septentrional de la Baviera.

Después de la sumisión de los turingios, el poder franco se dirigió hácia el Sudeste, es decir, contra los bávaros, que amenazaban ya desde el Norte y desde el Oeste á los alamanes que estaban desde el año 536 bajo el dominio franco. Los bávaros sucumbieron y quedaron sometidos á los francos sin hacer notable resistencia, pues que ni Gregorio, que vivió por entonces, ni Jordanes, ni Procopio dicen nada de su resistencia.

Por el año 555 se menciona por vez primera un duque de bávaros, llamado Garibaldo I, que reconocía ya como soberano á Clotario I, entonces rey de Austrasia (1). Nombran al pueblo bávaro primero la lista de pueblos de 520, después Jordanes y después de éste Venancio Fortunato.

Muy poco después de haber escrito Jordanes (551 ó 552) pasó Venancio (565) por el territorio bávaro al ir desde Italia á la Galia, y dice: «Pasé el Drave en la Nórica y el Inn en el país de los breones y el Lech entrando en la Baviera, luego el Danubio pasando á Alamania y el Rhin al salir de la Germania.» La misma ruta, en sentido inverso, indica en su biografía de San Martín al pasar éste de la Galia á Italia, diciendo, como quien habla con el santo: «Irás á Augsburgo, que bañan el Wertach y el Lech, y después, si encuentras libre el camino y no se te opone el bávaro, pasarás los Alpes

(1) Es un error sensible de Riezler y de Baumann creer el pasaje aludido una intercalación posterior.

donde están los pueblos de los breones (por el monte Brenner) (2).»

Seguramente los bávaros eran los pueblos feroces contra los cuales Teodorico el Grande hizo fortificar la línea del Adige; de suerte que ya por el año 510 hasta 520 se hallaban al otro lado del Brenner, pues que de otra manera no habría mandado Teodorico fortificar aquel paso tan fácil de defender, dado que los breones no tuvieron fuerza para medirse con los godos. No tardaron los breones en fundirse completamente con los romanos al Sur de los Alpes, con los bávaros al Norte y con los alamanes al Noroeste. Después de la decadencia y desaparición del poder ostrogodo se extendieron los bávaros al Sur del Brenner hácia Trento; y como los longobardos se romanizaron y los romanos entre los bávaros se germanizaron en su mayor parte, se estableció por allí la frontera lingüística entre el alemán y el neo-latino. Esta frontera ha retrocedido algo hácia el Norte desde entonces, hasta la divisoria hidrográfica del Adige y Noce.

Al pueblo bávaro correspondió la difícil misión de rechazar no solamente á los eslavos en el Sudeste, que en algunos puntos habían pasado hasta la vertiente meridional de los Alpes, sino también á los avaros, que desde la traslación de los longobardos de la Panonia á Italia se habían extendido con bastante empuje al Oeste, habiendo llegado en parte hasta el Enns.

No tendría nada de imposible que ya Teodorico I (511 hasta 533), después de haber sometido á los turingios (537), hubiera empezado á preparar la sumisión de los bávaros, pues que en el prefacio de la ley de los bávaros se le atribuye el haber hecho escribir los derechos, usos y costumbres de los francos, alamanes y bávaros, aunque no fué el fruto de este trabajo la ley de los bávaros que se ha conservado. Su hijo Teodeberto (533 á 548) ejerció seguramente dominio soberano, pues que escribió al emperador que había extendido su dominio á lo largo del Danubio hasta la Panonia. En aquel tiempo (555) se halló á la cabeza de los bávaros y bajo la soberanía del rey de Austrasia un príncipe agilulfringo que ya era cristiano católico, como también su hija. Estos eran quizás de las cinco familias nobles bávaras antiguas que todavía en el siglo VII figuraban como más próximas á la familia ducal, descendiente de antiguos jefes de tribu ó de reyezuelos marcomanos y cuados; porque es indudable que después de Marobodo, rey único de marcomanos y cuados, no siguieron estos pueblos bajo el gobierno de un rey único, sino bajo el de varios reyes de tribu ó de comarca. De las varias comarcas (con su reyezuelo especial) las más importantes se fundieron sucesivamente y luego se agregaron las demás en un solo reino, como sucedió en los otros grupos germánicos, quedando las familias de los reyezuelos anteriores como familias nobles inmediatas en dignidad á la familia ducal. Estas no deben confundirse con las mucho más numerosas familias que posteriormente adquirieron dignidades por los cargos que llenaron sus individuos. No se sabe si la familia ducal bávara de los agilulfringos era una de las familias de reyezuelos primitivos ó si descendió de una familia franca ó quizás longobarda cuando los merovingios sometieron á los bávaros; y se ignora también si el primer duque se había impuesto ya á los demás reyezuelos ó si fueron suprimidos por los reyes francos, que sometiendo á todos los reyezuelos bávaros nombraron á un agilulfringo como duque único y superior á las demás familias.

(2) *Pergis ad Augustam, quam Virdo et Licca fluentant, si vacat ire viam nec te Bajoarius obstat, qua vicina sedent Breonum loca, perge per Alpem.* (Vita S. Martini, libro IV.)

Que Paulo Diácono dé el título de rey á Garibaldo y á su sucesor Tasilo I, no prueba sino que este autor sabía que eran los jefes superiores de los bávaros y que antes habían tenido un poder casi real. Los sucesores de Clotario I y en particular Childeberto II no eran muy favorables á Garibaldo I, pero esta noticia, siendo muy posterior, merece poca confianza. El hijo de Tasilo I se llamó Garibaldo II, lo que induce á creer que fué nieto de Garibaldo I, por manera que no quedó interrumpida la sucesion de tres agilulfingos. Tasilo I alcanzó en 592 una gran victoria sobre los eslavos, pero la campaña que hizo posteriormente fracasó. En el año 630 alcanzaron los bávaros una victoria sobre los eslavos de Samo, y poco despues fueron degollados por orden del rey franco los búlgaros admitidos en el territorio. Las noticias que siguen son del año 680 y refieren la derrota del conde bávaro de Bozen por el duque de Trento Alahis. Hácia fines del siglo VII figura un duque agilulfingo de Baviera llamado Teodo, no estando probado que hubiese tenido un predecesor del mismo nombre, ni que su esposa hubiese sido aquella Regintruda que un documento muy posterior (del año 1116) titula reina y cita como donadora de Tittingen al convento de Nonnberg. Teodo fomentó la propagacion del cristianismo en el país.

A imitacion de los merovingios dividió Teodo I su ducado antes de su muerte entre sus hijos Teodeberto, al cual había nombrado ya co-regente durante una enfermedad, Grimoaldo y Tasilo II y quizás tambien el cuarto hijo Teodebaldo, que murió al poco tiempo. Hecho el reparto territorial vivió el padre todavía hasta el año 718 (aproximadamente) teniendo su corte en Regensburg, mientras Salzburgo era la capital de Teodeberto y Freising la de Grimoaldo.

Ya hemos visto en el libro anterior y lo veremos todavía al hablar mas adelante de los longobardos, que Teodeberto, que confinaba con los longobardos, fué comprometido á tomar parte en las luchas de sucesion de este pueblo, con cuya familia real tenían los duques bávaros relaciones de parentesco y hasta históricas, porque los bávaros y los longobardos eran dos pueblos suevos, y además habían estado siempre obligados á mantener relaciones de amistad, sobre todo al ver amenazada igualmente su independecia por los francos. Así hasta en tiempo de Carlomagno estaba muy próxima á efectuarse una alianza entre Desiderio y su yerno Tasilo. Por esto no podían sufrir los reyes francos que los longobardos se mezclasen en los asuntos bávaros.

Cuando á principios del siglo VIII se disputaron la corona longobarda Ariberto y Ansprando, este último con su hijo Liutprando se retiró despues de su derrota al Mediodía de Baviera, donde reinaba Teodeberto, en cuya corte de Salzburgo vivió nueve años. En el décimo año, aproximadamente en 712, trató de recuperar el trono con el auxilio armado bávaro, y si bien quedó indecisa una batalla que se libró cerca de Pavía, pereció en ella Ariberto y Ansprando recobró el trono. Murió tres meses despues y le sucedió Liutprando, que se casó con Gontruda, hija de Teodeberto, al cual había sucedido su hijo Hugberto. Entre éste y su tío Grimoaldo de Freising no debió de reinar amistad, pues que de otra manera no se habría apoderado Liutprando de territorios de Grimoaldo en la cuenca del Adige, en especial Meran (véase mas adelante la vida de San Corbiniano).

Entonces intervino Carlos Martel en la Baviera, no por hostilidad á Liutprando, con el cual por el contrario le unían relaciones de amistad, sino como jefe del imperio franco, que no podía consentir que en la Baviera interviniese ningun otro, y al cual convenia facilitar la agregacion de la Baviera al imperio franco. Grimoaldo fué vencido por Carlos en dos campañas, de cuya causa ó pretexto nada se sabe,

y á consecuencia de la primera (724) Carlos se llevó de Baviera á su país á Biltruda, esposa de Grimoaldo, y á su sobrina Suanaquilda, de la cual tuvo al año siguiente á Grifo, que tanto dió qué hacer en su tiempo á sus hermanastros.

En la segunda campaña (728) fué asesinado Grimoaldo y sus hijos perecieron tambien de orden de Carlos á fin de que no sucedieran á su padre; de suerte que Hugberto, fiel á Carlos, volvió á ser duque único y gobernó el ducado hasta el año 737. Indudablemente los bávaros formaban parte de aquellos pueblos del Norte que decidieron la batalla contra los árabes cerca de Cenon y se cree que fueron seis bávaros nobles los que en recompensa de sus servicios en la guerra recibieron en 748, cerca de Auxerre, bienes de iglesias. El sucesor de Hugberto fué Odilo, hijo no de Hugberto, sino probablemente de Tasilo II, el cual adquirió una posicion tan independiente que Carlos, en la division del imperio hecha en 741, no dispuso de la Baviera, como tampoco dispuso de la Aquitania. No asistieron representantes bávaros al gran parlamento y sínodo de Austrasia del 21 de abril de 742, porque inmediatamente despues de la muerte de Carlos Martel (ocurrida en 21 de octubre de 741) su hija Hiltruda, á excitacion de Suanaquilda, había huido á Baviera, donde contra la voluntad de sus hermanos Pipino y Carloman se casó con su pariente Odilo. Al año siguiente (el del nacimiento de Carlomagno) Hiltruda dió á luz á Tasilo III, que fué el último duque de la estirpe agilulfinga.

En 743 marchó Pipino contra su nuevo cuñado, que se hallaba preparado, en alianza con el duque Teodebaldo, en el Oeste, los eslavos en el Este y los sajones y hasta los lejanos aquitanos, y aspiraba á hacerse independiente de la soberanía franca. Odilo aguardó al enemigo á orillas del Lech, en una posicion bien fortificada. Los dos ejércitos estuvieron quince días frente á frente separados solo por el río, tanto que los francos pudieron oír claramente los denuestos y mofas de los bávaros. Se dice que Sergio, legado del papa Zacarías cerca de Odilo, que se hallaba en el campamento de éste, intimó á Pipino, pretextando un encargo del papa, que desistiera de atacar á los bávaros, lo cual no parece exacto; de todos modos si hubo intimacion, Pipino no hizo caso de ella y á la noche siguiente pasó el río en un punto apartado de ambos campamentos donde era mas ancho y mas profundo. Allí dividió su hueste y atacó el campamento enemigo á la vez por la espalda y por el flanco. Los bávaros sorprendidos se defendieron con desesperacion; cayeron muchos francos, pero la fuerza bávara quedó poco menos que aniquilada y el duque huyó con pocos de los suyos hasta el otro lado del Inn. Entre los prisioneros que hicieron los francos se encontró el obispo Garibaldo de Regensburg y aquel legado Sergio, al cual saludó el vencedor diciéndole: «Ahora se ha visto, señor Sergio, que no sois el representante de San Pedro. Ya os hemos dicho que ni San Pedro ni el Papa nos prohiben hacernos justicia contra los bávaros; ahora nos ha auxiliado San Pedro y el juicio de Dios ha decretado que los bávaros y su país pertenezcan á los francos.» Durante 52 días los vencedores devastaron el país probablemente en persecucion del enemigo. Odilo fué hecho prisionero y conducido al otro lado del Rhin, pero regresó al año siguiente en calidad de duque á su país, despues de haber celebrado un convenio con los dos mayordomos. Segun este convenio el ducado quedó incorporado al imperio franco en lo tocante al territorio al Norte del Danubio, á fin de dejar expedito el camino á las fuerzas francas en caso de otra sublevacion, conforme hubo de experimentarlas Tasilo III. Odilo continuó fiel hasta su muerte, que ocurrió, segun se supone, en 18 de enero de 748.

Ya antes hemos dicho que Pipino, por la huida de Grifo y su usurpacion del trono ducal (se había apoderado tambien de Hiltruda y de su hijo el joven Tasilo III), se vió precisado á marchar otra vez en 749 á Baviera. En aquella ocasion no encontró resistencia; Grifo, aunque apoyado por el conde Suidgero y el duque alaman Lantfrido, no halló al parecer mas partidarios; huyó al otro lado del Inn, y cuando Pipino se dispuso á pasar con sus fuerzas este río en embarcaciones, se le sometieron los refugiados con sus mujeres é hijos, dando presentes y rehenes. Pipino nombró duque á su sobrino Tasilo, de edad de siete años, bajo la tutela de su madre hasta la muerte de ésta en el año 754. Probablemente Tasilo se reconoció entonces vasallo del imperio franco. A la edad de 14 años, en 756, marchó personalmente á las órdenes de Pipino contra los longobardos, y habiendo sido al año siguiente declarado mayor de edad, prestó el juramento de vasallo en el parlamento de Compiègne sobre las santas reliquias y poniendo las manos plegadas en las del rey. Juró tambien fidelidad á Pipino y á sus hijos Carlos y Carloman é hicieron lo mismo muchos magnates bávaros. Pipino le dejó el gobierno interior del ducado, reservándose como era natural la disposicion de la fuerza armada bávara como parte de la hueste franca. Es, pues, indudable que los bávaros pelearon en union de los francos contra los sajones en 758 y en Aquitania en 760 y 762, si bien solo consta la presencia personal de Tasilo en el campamento franco en 763. Ya hemos visto que Tasilo abandonó repentinamente el campamento, que marchó á Baviera y declaró que no volvería á ver mas la cara de Pipino; pero no se saben los motivos de esta resolucion del joven, que contaba á la sazón 21 años y se hallaba bajo las influencias mas opuestas. No tardó en arrepentirse de su osadía, y trató de invocar la mediacion del papa Paulo I; pero Desiderio, rey longobardo, no dejó pasar por su territorio la embajada mediadora enviada por el papa al rey franco. Desiderio queria tener á Tasilo por aliado y para mejor conseguir esta alianza casó á una hija suya, llamada Liutberga, con el joven duque entre los años 765 y 769. Durante algun tiempo pareció que este mismo casamiento seria causa de una reconciliacion entre el duque de Baviera y los reyes francos; porque habiendo muerto Pipino, al cual Tasilo había ofendido con su desercion, pudo el abad de Fulda restablecer por algunos años la amistad entre Tasilo y Carlos, al cual como dueño de la Austrasia correspondió la soberanía sobre la Baviera. A este resultado contribuyó quizás el pensamiento de Carlos, que por consejo de su madre intentó casarse con la cuñada de Tasilo, y acaso éste hizo en vista de tal proyecto un viaje á Italia en 769. Carlos se casó en efecto con la hermana de Liutberga, pero en 771 la repudió, trocándose, por tanto, la amistad de Desiderio en enemistad, y haciéndose la posicion de Tasilo naturalmente muy difícil. No obstante, Tasilo se mantuvo un tanto neutral cuando estalló en 773 y 774 la guerra, hacia tiempo prevista, entre francos y longobardos, sin tener el valor ó el talento de decidirse por su suegro ó por su soberano Carlos. Este último tuvo el buen tacto de no llamar á la fuerza armada bávara, calculando probablemente que si conseguia someter é incorporar al imperio franco el reino longobardo, no tendría el duque de Baviera mas recurso que continuar siendo vasallo fiel de los francos. Así sucedió, y lo prueba que para la campaña española de 778 fué llamada la fuerza armada bávara lo mismo que otras fuerzas francas. Igual inactividad mostró Tasilo en 787, cuando se sometió al imperio franco su cuñado Arico de Benevento; y otra vez procuró obtener la mediacion del papa despues de la accion entre francos y bávaros cerca de Bozen, en 784. Ya hemos expuesto los últimos actos de Tasilo, que no tuvo resolucion ni para cum-

plir su juramento de fidelidad, ni para morir con las armas en la mano al frente de su hueste; por manera que acabó, como no podia menos de acabar, en un convento. Mucho contribuyó á la caida de Tasilo la excomunion lanzada por el papa contra él por haber faltado á su juramento de vasallo, lo cual fué causa de que los obispos se le opusieran (1), como Arbeo de Freising, de quien Tasilo decia: «Siempre fué mas fiel al rey Carlos y á los francos que á mí.» Tambien se dijo que muchos magnates bávaros preferian tener por soberano al rey franco, que estaba léjos, á tener al duque propio del país. Se sabe de uno de estos magnates, llamado Poapo, que en el tiempo de la resistencia de Tasilo fechó sus documentos segun los años de reinado de Pipino, cuando otros documentos bávaros de la misma época no mencionan para nada al rey franco (2). Aquellos nobles sa-



Cáliz de Tasilo
(existente en el monasterio de Kremsmunster, en Austria)

lieron, sin embargo, muy mal parados con su amistad cuando el rey franco, despues de la destitucion de Tasilo, nombró prefecto de Baviera á su cuñado el enérgico Geroldo. En la última sumision de Tasilo (30 de octubre de 787) hizo entrega al rey del ducado que había recibido de Pipino. El rey se lo devolvió, pero tanto Tasilo como todo el pueblo bávaro tuvieron que jurarle fidelidad. El duque entregó doce rehenes y además á su hijo Teodo, á quien había asociado al trono ducal en 777, cuando Teodo solo podía tener once años de edad.

No se sabe si entonces el rey Carlos introdujo en el código la cláusula de «que el duque perdería la dignidad ducal siempre que despreciara ó no cumpliera una orden del rey, y que, por lo mismo, debía tener muy presente que siendo rebelde y terco perdería toda esperanza de lograr la eterna bienaventuranza.»

Ya hemos expuesto tambien que Tasilo faltó á estas últi-

(1) Riezler, tomo I, pág. 16.
(2) Riezler, tomo I, pág. 166.